



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
60/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 29.05.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JORGE GÓMEZ RECABARREN
RUT : 87.321.269-3

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE NICANOR MOLINARES, QUILLOTA.
ALTURA COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CIERRE TEMPORAL PARA FAENA CONSTRUCTIVA.

DEBERÁ RESPETAR PERFIL OFICIAL DE CALLE

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA 30 DE MAYO AL 15 DE JULIO
(Primera Etapa)
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:30 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: ARIEL GÓMEZ, RUT 8.482.067-9
FONO: 9-84994672

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 30.000, SEGÚN BOLETÍN Nº 988360 DE FECHA 29/05/2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **26.05.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES